

SO-PSP 4904

Armenia, 19 de septiembre de 2024

Señor
Ciudadano Anónimo
Dirección: S/D
Celular: S/D
Armenia-Quindío
Correo:

Asunto: respuesta PQR 6058 del 05 de septiembre de 2024

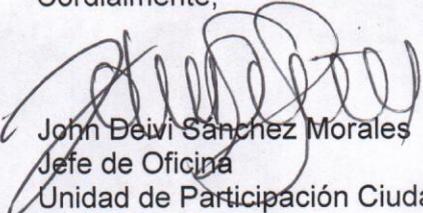
Cordial saludo:

De manera respetuosa me dirijo a usted con el fin de informarle daremos traslado a su petición por competencia a la comisión de convivencia y conciliación del barrio ya que son ellos quienes deben de actuar en primera instancia ante los conflictos internos artículos 48, 49 y 50 de la ley 2166 del 21 de diciembre de 2021.

Quedamos atentos para brindarle el apoyo que requieran.

Cualquier información adicional con gusto será atendida en el correo uparticipacionciudadana@armenia.gov.co

Cordialmente,



John Deivi Sánchez Morales
Jefe de Oficina
Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

Proyectó: Elaboró: Jorge Humberto Amaya Martínez Técnico UPC
Revisó: John Deivi Sánchez Morales- Jefe de Oficina UPC